



DOCUMENTO DE SINTESIS

ESTUDIO DE IMPACTO

AMBIENTAL

PARA OBTENCIÓN DE AUTORIZACIÓN PARA
ALMACENAMIENTO AL POR MAYOR Y VALORIZACIÓN DE
CHATARRA Y RESIDUOS PELIGROSOS

PETICIONARIO:

RECUPERACIONES LUCENTUM S.L.
B-06869606

EMPLAZAMIENTO:

**POLIGONO INDUSTRIAL LLANO DEL ESPARTAL, VIAL DE LOS CIPRESES 15,
03007, T.M. ALICANTE (ALICANTE).**

REDACTOR:

SERGIO CARRILLO PEREZ
LCDO. CIENCIAS AMBIENTALES 133 COAMBCV
699304760 - sergio@ing-ma.es

ALICANTE, SEPTIEMBRE de 2.021

DOCUMENTO DE SINTESIS DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
PARA OBTENCIÓN DE AUTORIZACIÓN PARA ALMACENAMIENTO AL POR MAYOR Y VALORIZACIÓN DE
CHATARRA Y RESIDUOS PELIGROSOS

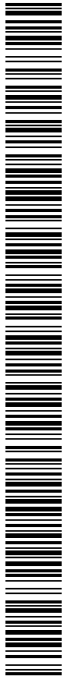
DOC.
SINTESIS

TITULAR: *RECUPERACIONES LUCENTUM S.L.*

INDICE

1.	ANTECEDENTES.....	2
2.	PROMOTOR DEL ESTUDIO.....	2
3.	REDACTOR.....	2
4.	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.....	3
4.1.	EMPLAZAMIENTO DE LAS INSTALACIONES.....	3
4.2.	CALIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN URBANÍSTICA.....	7
4.3.	DESCRIPCIÓN DE LAS ZONAS.....	10
4.3.1.	AREA DESTINADA A ALMACENAMIENTO DE CHATARRA Y/O RESIDUOS NO PELIGROSOS.....	12
4.3.2.	AREA DESTINADA A ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS.....	12
5.	EXAMEN DE LAS ALTERNATIVAS EXISTENTES Y JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA SELECCIONADA.....	13
5.1.	LOCALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD.....	13
5.2.	JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA ADOPTADA.....	13
5.3.	CLIMATOLOGÍA.....	15
5.3.1.	AIRE (CALIDAD).....	15
5.3.2.	CONTAMINACIÓN QUÍMICA.....	15
5.3.3.	RUIDO.....	15
5.4.	TIERRA – SUELO.....	16
5.4.1.	CONTAMINACIÓN DEL SUELO.....	16
5.5.	AGUA.....	17
5.6.	IMPACTOS SOBRE EL MEDIO BIOLÓGICO.....	18
5.6.1.	VEGETACIÓN.....	18
5.6.2.	FAUNA.....	18
5.7.	IMPACTOS SOBRE EL PAISAJE.....	19
5.8.	IMPACTOS SOBRE EL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO.....	19
5.9.	VÍAS PECUARIAS.....	19
5.10.	PROTECCIÓN DE LA CALIDAD ATMOSFÉRICA.....	20
5.11.	PROTECCIÓN CONTRA EL RUIDO.....	20
5.12.	PROTECCIÓN DE LA GEOLOGÍA, SUELO Y GEOMORFOLOGÍA.....	21
5.13.	PROTECCIÓN DEL MEDIO HIDROLÓGICO.....	21

REDACTOR: **SERGIO CARRILLO PEREZ - LCDO. CIENCIAS AMBIENTALES 133 COAMBCV**



DOCUMENTO DE SINTESIS DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

PARA OBTENCIÓN DE AUTORIZACIÓN PARA ALMACENAMIENTO AL POR MAYOR Y VALORIZACIÓN DE
CHATARRA Y RESIDUOS PELIGROSOSDOC.
SINTESISTITULAR: **RECUPERACIONES LUCENTUM S.L.****1. ANTECEDENTES.**

JOAQUÍN JIMÉNEZ CORTÉS con D.N.I. 53.248.004-Z , en representación de la mercantil, **RECUPERACIONES LUCENTUM S.L.**, con CIF B-06869606, con domicilio a efectos de notificaciones, en *Polígono Industrial "Llano del Espartal", Vial de Los Cipreses 15, 03007 Alicante*, encarga a Sergio Carrillo Pérez y Jesús B. Lorenzo Bregante, la redacción de un Estudio de Impacto Ambiental necesario, según la legislación vigente, para la aprobación de instalaciones destinadas a Almacenamiento al por mayor y Valorización de Chatarra y Residuos Peligrosos en el citado municipio.

Los terrenos a los que hace referencia el presente estudio se encuentran dentro del término municipal de Alicante. Dichos terrenos tienen la Clasificación Urbanística de "*Industrial*".

2. PROMOTOR DEL ESTUDIO.

RECUPERACIONES LUCENTUM S.L., con CIF B-06869606, y con domicilio a efectos de notificaciones, en *Polígono Industrial "Llano del Espartal", Vial de Los Cipreses 15, 03006 Alicante (ALICANTE)* y teléfono 627947074.

3. REDACTOR.**Jesús B. Lorenzo Bregante:**

- Ingeniero Industrial, colegiado nº 4814 COIICV.

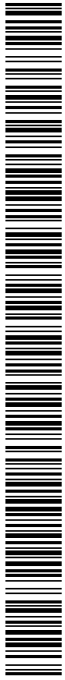
Sergio Carrillo Pérez:

- Ambientólogo, colegiado COAMBCV nº 133.

En este documento de síntesis se expone, de una forma resumida, el modo en que va a repercutir, el proyecto propuesto, sobre el medio en que se inserta, sus efectos y factores influyentes, así como las Medidas Correctoras y el correspondiente Plan de Vigilancia a ejecutar para atenuar los efectos negativos, que su construcción y puesta en funcionamiento pudieran originar.

La redacción del presente Estudio de Impacto Ambiental se ha realizado descomponiendo los factores que intervienen en el mismo, lo cual ha conllevado las siguientes fases de análisis y estudio:

En una primera fase se han presentado la actuación objeto del Estudio de Impacto, se han descrito sus características técnicas, su localización, la metodología utilizada para la elaboración del documento, así como la justificación a la solución adoptada y sus alternativas, sin descuidar los fundamentos jurídicos que rigen y regulan cada una de las actuaciones previstas. Reflejamos algunas de los aspectos más significativos de esta primera fase:

REDACTOR: **SERGIO CARRILLO PEREZ - LCDO. CIENCIAS AMBIENTALES 133 COAMBCV**

DOCUMENTO DE SINTESIS DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

PARA OBTENCIÓN DE AUTORIZACIÓN PARA ALMACENAMIENTO AL POR MAYOR Y VALORIZACIÓN DE CHATARRA Y RESIDUOS PELIGROSOS

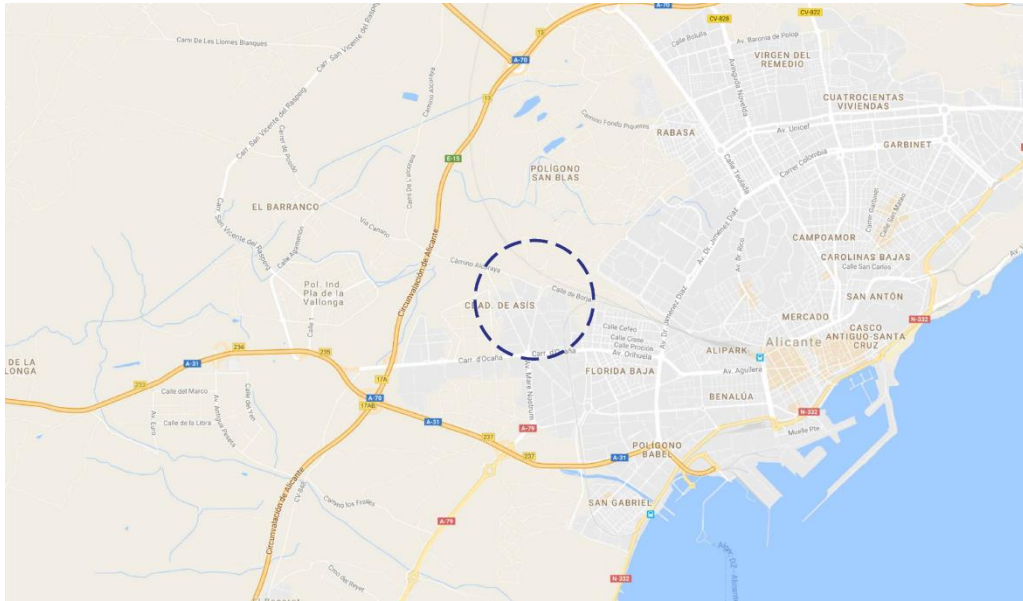
DOC. SINTESIS

TITULAR: *RECUPERACIONES LUCENTUM S.L.*

4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

4.1. EMPLAZAMIENTO DE LAS INSTALACIONES.

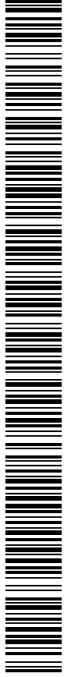
La parcela afectada por la ejecución del proyecto está ubicada en *Polígono Industrial "Llano del Espartal", Vial de Los Cipreses 15, 03007 Alicante.*



SITUACIÓN NAVE DE LA ACTIVIDAD OBJETO DEL EIA

REDACTOR: **SERGIO CARRILLO PEREZ - LCDO. CIENCIAS AMBIENTALES 133 COAMBCV**

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia simple del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayo. de Alicante: <https://sedelectronica.alicante.es/validador.ph>



DOCUMENTO DE SINTESIS DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
PARA OBTENCIÓN DE AUTORIZACIÓN PARA ALMACENAMIENTO AL POR MAYOR Y VALORIZACIÓN DE
CHATARRA Y RESIDUOS PELIGROSOSDOC.
SINTESISTITULAR: **RECUPERACIONES LUCENTUM S.L.**

UBICACIÓN NAVE DE LA ACTIVIDAD EN EL POLÍGONO

Catastralmente la nave viene definida en la siguiente tabla:

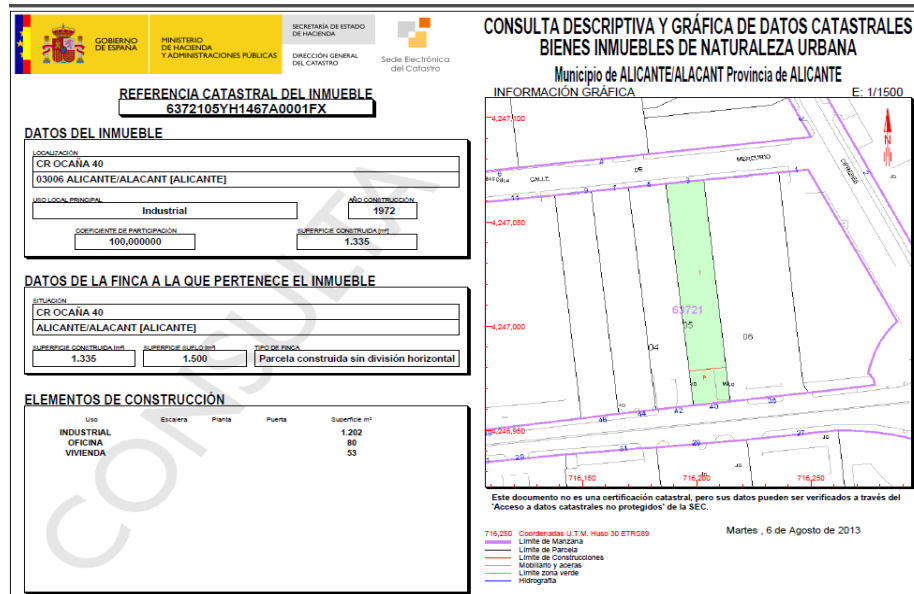
DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE						
Referencia catastral	6273303YH1467C0001JJ					
Localización	CL VIAL DE LOS CIPRESES 15 03006 ALICANTE/ALACANT (ALICANTE)					
Clase	Urbano					
Uso principal	Industrial					
Superficie construida (*)	895 m ²					
Año construcción	1950					
PARCELA CATASTRAL						
	Parcela construida sin división horizontal					
Localización	CL VIAL DE LOS CIPRESES 15 ALICANTE/ALACANT (ALICANTE)					
Superficie gráfica	1.763 m ²					
CONSTRUCCIÓN						
Uso principal	Escalera	Planta	Puerta	Superficie m ²	Tipo Reforma	Fecha Reforma
INDUSTRIAL	T	OD	OS	895		

REDACTOR: **SERGIO CARRILLO PEREZ - LCDO. CIENCIAS AMBIENTALES 133 COAMBCV**

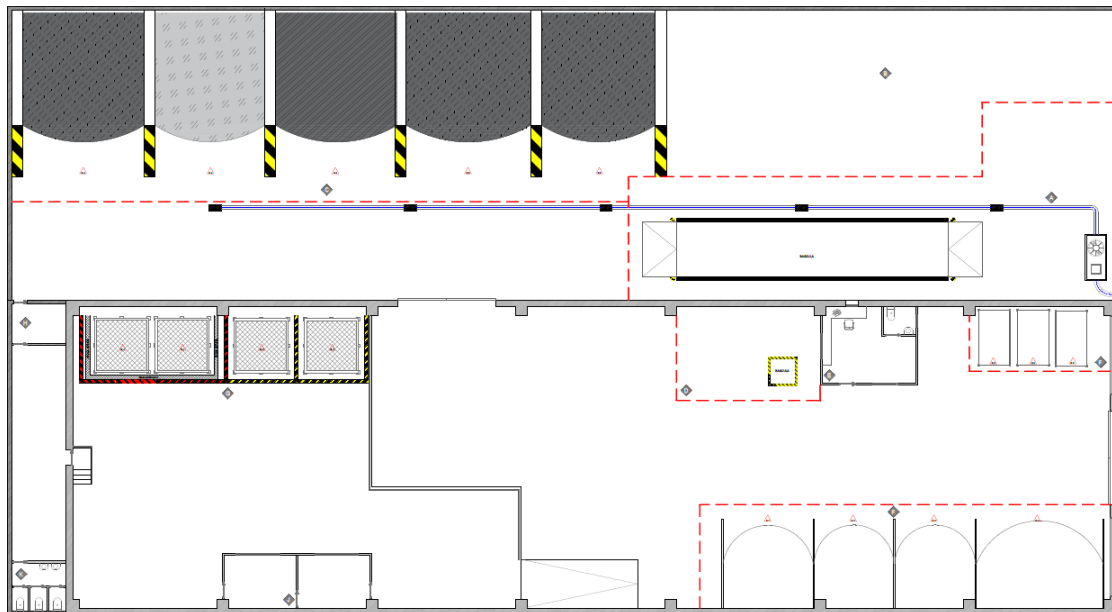
5

DOCUMENTO DE SINTESIS DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
PARA OBTENCIÓN DE AUTORIZACIÓN PARA ALMACENAMIENTO AL POR MAYOR Y VALORIZACIÓN DE
CHATARRA Y RESIDUOS PELIGROSOSDOC.
SINTESISTITULAR: **RECUPERACIONES LUCENTUM S.L.**

En la siguiente imagen se muestra un esquema de la planta de la instalación:



En la siguiente imagen se muestra un esquema de la planta de la instalación:

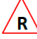


PLANTA GENERAL

REDACTOR: **SERGIO CARRILLO PEREZ - LCDO. CIENCIAS AMBIENTALES 133 COAMBCV**

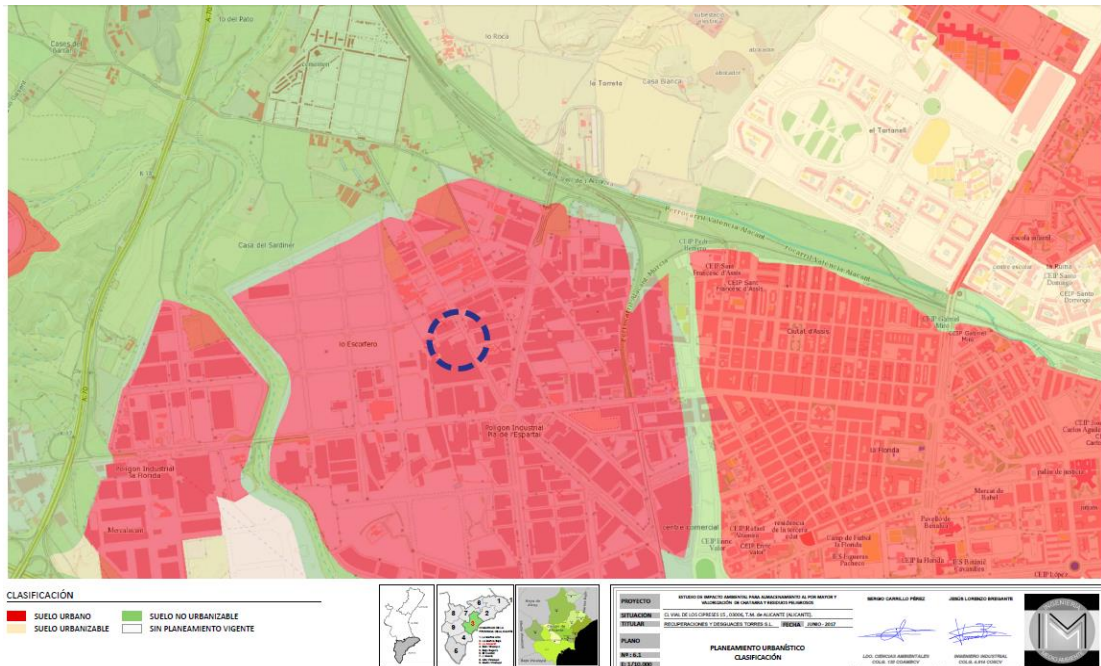
DOCUMENTO DE SINTESIS DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

PARA OBTENCIÓN DE AUTORIZACIÓN PARA ALMACENAMIENTO AL POR MAYOR Y VALORIZACIÓN DE
CHATARRA Y RESIDUOS PELIGROSOSTITULAR: **RECUPERACIONES LUCENTUM S.L.****DOC.
SINTESIS**

ZONA	DESCRIPCIÓN	SUPERFICIES	RESIDUOS	Nº	DESCRIPCIÓN
A	ZONA DE ACCESO Y PESAJE, GRANDES CARGAS	181,56 m ²		01	RESIDUOS PELIGROSOS - BATERIAS
B	ZONA ALMACENAJE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R.P.)	168,80 m ²		02	RESIDUOS PELIGROSOS - ENVASES CONTAMINADOS
C	ZONA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R.N.P.)	325,22 m ²		03	ENVASES
D	ZONA DE PESAJE, PEQUEÑAS CARGAS	34,90 m ²		04	METALES FERRICOS - HIERRO
E	OFICINA CONTROL	20,00 m ²		05	METALES FERRICOS - ACERO
F	ZONA ALMACENAJE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R.P.) - CHATARRAS	134,85 m ²		06	METALES NO FERRICOS - ALUMINIO
G	ZONA ALMACENAJE RESIDUOS PELIGROSOS (R.P.) BATERIAS Y ENV.CONTAMINADOS	59,00 m ²		07	METALES NO FERRICOS - COBRE, LATON Y ZINC
H	ALMACEN	5,80 m ²		08	PAPEL Y CARTON
I	ZONA ALMACENAJE RAEEs PELIGROSOS	23,63 m ²		09	VIDRIOS
J	ZONA DESCANSO PERSONAL	21,40 m ²			
K	ASEOS PERSONAL	7,20 m ²			

SUPERFICIES**4.2. CALIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN URBANÍSTICA.**

En la actualidad los terrenos incluidos en el Ámbito de actuación están dedicados a uso industrial, tienen la clasificación urbanística de "Urbanizable".



De acuerdo con el P.G.O.U. vigente, la parcela y nave adosada se encuentran en suelo clasificado como URBANO, calificación AI "AREAS INDUSTRIALES", Tipología 2ª, Grado 2, uso nivel A, sita en el Polígono Industrial "Llano del Espartal", estando permitido el uso solicitado por dicho Plan en la clave especificada.

REDACTOR: **SERGIO CARRILLO PEREZ - LCDO. CIENCIAS AMBIENTALES 133 COAMBCV**

Código Seguro de Verificación: 424fd288-88af-44c4-b00b-3c485f4f3ffd
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2021_12758020
Fecha de impresión: 08/10/2021 14:17:58
Página 9 de 24

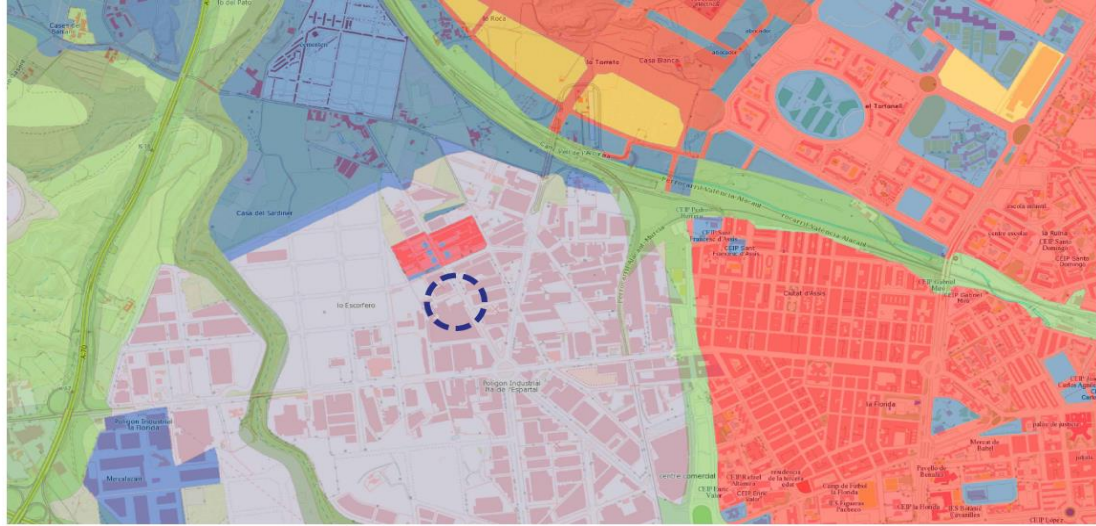
FIRMAS
Ninguna firma aplicada

DOCUMENTO DE SINTESIS DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

PARA OBTENCIÓN DE AUTORIZACIÓN PARA ALMACENAMIENTO AL POR MAYOR Y VALORIZACIÓN DE
CHATARRA Y RESIDUOS PELIGROSOS

TITULAR: **RECUPERACIONES LUCENTUM S.L.**

**DOC.
SINTESIS**



CALIFICACIÓN	
■	SUELO URBANO
■	SUELO INDUSTRIAL
■	SUELO TERCIARIO
■	SUELO PROTEGIDO
■	SUELO DOTACIONAL
■	DOMINIO PÚBLICO
■	SUELO COMÚN
■	SIN PLANEAMIENTO VIGENTE



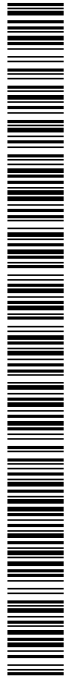
PROYECTO	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA ALMACENAMIENTO AL POR MAYOR Y VALORIZACIÓN DE CHATARRA Y RESIDUOS PELIGROSOS
IMPROMOCIÓN	EL PLAN DE ORDENACIÓN DE SUELOS, PLAN DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA, PLAN DE ORDENACIÓN DE SUELOS Y PLAN DE ORDENACIÓN DE SUELOS
PLANO	PLANEAMIENTO URBANÍSTICO CALIFICACIÓN
INFORMACIÓN	LA LEY 1/2007, DE 16 DE MARZO, DE LA LEY DE SUELOS Y PLANIFICACIÓN URBANÍSTICA
ELABORADO POR	INGENIERO TÉCNICO EN OBRAS DE CONSTRUCCIÓN CIVIL Y AMBIENTAL
REVISADO POR	INGENIERO TÉCNICO EN OBRAS DE CONSTRUCCIÓN CIVIL Y AMBIENTAL
APROBADO POR	INGENIERO TÉCNICO EN OBRAS DE CONSTRUCCIÓN CIVIL Y AMBIENTAL

La compatibilidad Urbanística de la parcela ha sido declarada APTA por los Servicios Técnicos del Excmo. Ayuntamiento de Alicante.

La aportamos a continuación:

REDACTOR: **SERGIO CARRILLO PEREZ - LCDO. CIENCIAS AMBIENTALES 133 COAMBCV**

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia simple del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: <https://sedelectronica.alicante.es/validador.php>



DOCUMENTO DE SINTESIS DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

PARA OBTENCIÓN DE AUTORIZACIÓN PARA ALMACENAMIENTO AL POR MAYOR Y VALORIZACIÓN DE
CHATARRA Y RESIDUOS PELIGROSOSTITULAR: **RECUPERACIONES LUCENTUM S.L.****DOC.
SINTESIS**

Identificación	Órgano	Resumen de la
CERTIFICACIONES	URBANISMO	S2021102148
Código Seguro de Verificación: 95fc5e87-77e7-4308-86c5-cb88fe4d62a Origen: Administración Identificador documento original: ES_L01030149_2021_12691705 Fecha de impresión: 01/09/2021 08:55:57 Página 1 de 1	Firma	1.- BRALLIO GAMBIN MOLINA (Adjunto al Jefe del Servicio de Disciplina Urbanística y Ambiental), 30/08/2021 09:18 2.- ADRIAN SANTOS PEREZ NAVARRO (Concejal), 30/08/2021 14:16 3.- GERMAN PASCUAL RUIZ-VALDEPEÑAS (Vicesecretario), 30/08/2021 14:50 4.- AYUNTAMIENTO DE ALICANTE: S2021102148 01/09/2021 08:55:57



Excmo. Ayuntamiento de Alicante
Concejalía de Urbanismo

RECUPERACIONES LUCENTUM SL
CMNO VIAL DE LOS CIPRESSES N.15
03006 - ALICANTE

A09-2021000933

El Vicesecretario del Excmo. Ayuntamiento de Alicante,

CERTIFICA:

Que, con fecha 27 de agosto de 2021, el Departamento Técnico de Control de Obras, ha emitido el siguiente informe de Compatibilidad Urbanística:

"Atendiendo a lo establecido en el Plan General Municipal de Ordenación de Alicante y demás Normas Urbanísticas en vigor, se considera APTO el emplazamiento de la Actividad de Almacenamiento al por Mayor y Valorización de Chatarra (Residuos no Peligrosos) Y Residuos Peligrosos (uso Industrial-Almacenamiento según el artículo 97 del PGMO) en una nave Industrial que se encuentra en Vial de los Cipreses nº 15, con una clasificación del suelo como URBANO y una calificación del suelo como Área Industrial, grado 2 y nivel b, (AI 2b) tal como establece el artículo 164 de las Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación."

Para que así conste y surta efectos donde convenga, y a instancia de RECUPERACIONES LUCENTUM SL con C.I.F. B0686960-6, se expide la presente, de orden y con el visto bueno del Concejal de Urbanismo.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia simple del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: <https://sedelectronica.alicante.es/validador.php>

REDACTOR: **SERGIO CARRILLO PEREZ - LCDO. CIENCIAS AMBIENTALES 133 COAMBCV**

DOCUMENTO DE SINTESIS DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

PARA OBTENCIÓN DE AUTORIZACIÓN PARA ALMACENAMIENTO AL POR MAYOR Y VALORIZACIÓN DE
CHATARRA Y RESIDUOS PELIGROSOSDOC.
SINTESISTITULAR: *RECUPERACIONES LUCENTUM S.L.***4.3. DESCRIPCIÓN DE LAS ZONAS.**

Los residuos a almacenar en las instalaciones y las zonas donde se realizará su almacenamiento se recogen en el plano adjunto, identificándose la totalidad de los residuos a almacenar en el siguiente resumen. Cabe resaltar que toda la actividad se desarrollará en el interior de nave industrial cerrada y con solera de hormigón y patio también provisto de solera impermeable de hormigón y recogida de pluviales con rejillas conectadas a separador de hidrocarburos, contando la misma con certificado de compatibilidad urbanística para almacenamiento de residuos no peligrosos y de peligrosos.

Se dispondrá de unas zonas de almacenaje de residuos no peligrosos, estarán situadas tanto en el interior de la nave industrial como en el exterior. Los materiales a almacenar siempre se dispondrán en el interior de contenedores metálicos etiquetados para cada residuo y se corresponden con los reflejados en el siguiente listado:

- **15 01 04.** Envases metálicos.
- **15 01 07.** Envases de vidrio.
- **16 01 17.** Metales ferrosos.
- **16 01 18.** Metales no ferrosos.
- **16 01 19.** Plástico.
- **16 01 20.** Vidrio.
- **17 02 01.** Madera.
- **17 04 02.** Aluminio.
- **17 04 03.** Plomo.
- **17 04 04.** Zinc.
- **17 04 05.** Hierro y Acero.
- **17 04 06.** Estaño.
- **17 04 07.** Metales mezclados.
- **17 04 10.** Cables distintos a los especificados en 17 04 10.
- **19 10 01.** Residuos de hierro y acero.
- **19 10 02.** Residuos no férreos.
- **19 12 02.** Metales férreos.
- **19 12 03.** Metales no férreos.
- **20 01 40.** Metales.
- **17 04 01.** Cobre, Bronce, Latón.
- **16 02 14.** Equipos desechados distintos de los especificados en los códigos 16 02 09 a 16 02 13.
- **16 02 16.** Componentes retirados de equipos desechados distintos de los especificados en el código 16 02 15.
- **16 06 01*.** Baterías de Plomo.
- **15 01 10*.** Envases que contienen o han contenido sustancias peligrosas.

REDACTOR: **SERGIO CARRILLO PEREZ - LCDO. CIENCIAS AMBIENTALES 133 COAMBCV**

10



DOCUMENTO DE SINTESIS DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
PARA OBTENCIÓN DE AUTORIZACIÓN PARA ALMACENAMIENTO AL POR MAYOR Y VALORIZACIÓN DE
CHATARRA Y RESIDUOS PELIGROSOS

DOC.
SINTESIS

TITULAR: *RECUPERACIONES LUCENTUM S.L.*

La superficie de las instalaciones irá íntegramente destinada a almacenaje y valorización de chatarra, y almacenamiento de residuos peligrosos con la distribución indicada en el plano de planta adjunto.

La superficie de la nave irá destinada a almacenamiento, dicha superficie estará dividida en zona de almacenamiento de Residuos no Peligrosos y peligrosos.

En el plano se identifican una serie de Zonas comunes a todas las áreas de actividad, tales como la zona de acceso y pesaje (grandes cargas) de 181,56 m² (Zona A), zona de acceso y pesaje (pequeñas cargas) de 34,90 m² (Zona D), aseos (Zona K) de 7,20 m², Almacén de 5,80 m² (Zona K) y oficina de control (Zona E) de 20,00 m².



Fotografía. Oficinas y aseos.

Describimos a continuación las tres áreas de actividad sobre las que trata este E.I.A.:

REDACTOR: **SERGIO CARRILLO PEREZ - LCDO. CIENCIAS AMBIENTALES 133 COAMBCV**

DOCUMENTO DE SINTESIS DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

PARA OBTENCIÓN DE AUTORIZACIÓN PARA ALMACENAMIENTO AL POR MAYOR Y VALORIZACIÓN DE
CHATARRA Y RESIDUOS PELIGROSOSDOC.
SINTESISTITULAR: *RECUPERACIONES LUCENTUM S.L.***4.3.1. AREA DESTINADA A ALMACENAMIENTO DE CHATARRA Y/O RESIDUOS NO PELIGROSOS****4.3.1.1. ZONA DE ALMACENAJES.**

En el interior de la nave:

Se dispondrá de una zona F de almacenaje y valorización de residuos no peligrosos de 134,85 m².

En el exterior de la nave:

Se dispondrá de una zona C de almacenaje y valorización de residuos no peligrosos de 325,22 m².**4.3.2. AREA DESTINADA A ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS****4.3.2.1. ZONA DE ALMACENAMIENTO.**

Se dispondrá en el interior de la nave de una zona de almacenamiento de residuos peligrosos (Zona G) de 29,90 m². Los contenedores y bidones se situaran rodeados de rejillas estancas antiderrames y sobre cubeto de retención, propiciando que en ningún momento puedan alcanzar el suelo impermeable de la nave.

Los residuos peligrosos a almacenar consistirán básicamente en:

- **16 06 01***. Baterías de Plomo.
- **15 01 10***. Envases que contienen o han contenido sustancias peligrosas.

EN NINGÚN CASO SE VALORIZARÁN, SOLO SE ALMACENARÁN HASTA SU RECOGIDA POR GESTOR AUTORIZADO.

REDACTOR: **SERGIO CARRILLO PEREZ - LCDO. CIENCIAS AMBIENTALES 133 COAMBCV**

12



DOCUMENTO DE SINTESIS DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

PARA OBTENCIÓN DE AUTORIZACIÓN PARA ALMACENAMIENTO AL POR MAYOR Y VALORIZACIÓN DE
CHATARRA Y RESIDUOS PELIGROSOSDOC.
SINTESISTITULAR: *RECUPERACIONES LUCENTUM S.L.***5. EXAMEN DE LAS ALTERNATIVAS EXISTENTES Y JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA SELECCIONADA.**

Analizaremos ahora las distintas alternativas existentes tanto al desarrollo propio del proyecto en el medio en que se ubica, como la de los propios procesos que integran la misma:

5.1. LOCALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD.

ALTERNATIVA Nº1.: Búsqueda de una localización de la nueva nave distinta a la propuesta seleccionada, dentro del mismo Término Municipal de Alicante.

Dicha propuesta se ha sopesado en la elaboración del presente Estudio, siendo finalmente rechazada, debido a la falta de naves de las características similares. Es por ello que se ha optado por descartar dicha alternativa.

ALTERNATIVA Nº2.: Alternativa Cero (no realización del Proyecto).

Dicha alternativa pasa por la no realización del Proyecto, lo que conllevaría la pérdida de una gran oportunidad de desarrollo para la empresa.

5.2. JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA ADOPTADA.

La propuesta adoptada tiene su justificación y fundamento en los siguientes hechos, considerándose que la ubicación de las Instalaciones a implantar en la zona sometida al presente Estudio, es adecuada debido a:

- Su idónea ubicación respecto a las vías de comunicación existentes.
- No se ha encontrado ningún impedimento medioambiental o afección que imposibilite o condicione la ejecución del Proyecto estudiado en la zona seleccionada y descrita al efecto.
- La consolidación de las instalaciones en un entorno propicio para la ejecución de este tipo de actividades.
- La parcela y nave adjunta que se encuentran construidos y disponen de solera de hormigón fratasado en toda su superficie.

- **En una segunda fase** se ha realizado un profundo estudio del medio físico, el cual se ha planteado desde una metodología de integración de los diferentes componentes del medio, a fin de

REDACTOR: **SERGIO CARRILLO PEREZ - LCDO. CIENCIAS AMBIENTALES 133 COAMBCV**

13



DOCUMENTO DE SINTESIS DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

PARA OBTENCIÓN DE AUTORIZACIÓN PARA ALMACENAMIENTO AL POR MAYOR Y VALORIZACIÓN DE
CHATARRA Y RESIDUOS PELIGROSOSDOC.
SINTESISTITULAR: **RECUPERACIONES LUCENTUM S.L.**

proceder a una valoración conjunta del territorio. Este estudio se ha dividido en dos etapas; por un lado se ha realizado un inventario ambiental donde se describen las características ambientales de nuestra zona y su entorno.

Para la determinación de las unidades ambientales se han valorado las siguientes características del medio en el que se insertan las actuaciones a desarrollar, describiéndose los diferentes aspectos que contribuyen a un mejor conocimiento de la calidad ambiental de la zona:

- Geología, Litología, Tectónica.
- Bioclimatología
- Temperatura.
- Precipitaciones.
- Vientos
- Vegetación.
- Fauna.
- Espacios Protegidos.

Por otra parte se ha hecho una descripción y valoración de los riesgos o azares ambientales:

- Riesgos de Inundación.
- Riesgos de Erosión
- Riesgos de Contaminación de Acuíferos.
- Accesibilidad a los Acuíferos.
- Riesgos asociados a Movimientos Sísmicos.

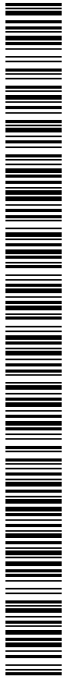
Tras realizar el análisis de este apartado se determina que solo existe un riesgo destacable dentro de la zona estudiada, el Riesgo de Inundación 2 según el PATRICOVA, siendo la mayoría de ellos considerados como nulos.

En la tercera etapa de nuestro estudio se han analizado e integrado los impactos que generan las actuaciones previstas en las distintas fases de desarrollo del proyecto sobre los distintos factores que constituyen el medio en el que se pretenden emplazar. A continuación se citan algunos de los impactos más relevantes:

El desarrollo de la actuación puede provocar impactos negativos en el Término Municipal, si no está bien concebido o porque no se prevean, o se incumplan, normas de protección o medidas correctoras.

Es objetivo fundamental de este estudio de impacto ambiental ofrecer un diseño con el mínimo impacto ambiental y regular la actuación de modo que quede a salvo el medio físico. Previéndose las infraestructuras y servicios necesarios que impidan el deterioro del medio natural y del productivo municipio.

REDACTOR: **SERGIO CARRILLO PEREZ - LCDO. CIENCIAS AMBIENTALES 133 COAMBCV**



DOCUMENTO DE SINTESIS DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

PARA OBTENCIÓN DE AUTORIZACIÓN PARA ALMACENAMIENTO AL POR MAYOR Y VALORIZACIÓN DE
CHATARRA Y RESIDUOS PELIGROSOSDOC.
SINTESISTITULAR: *RECUPERACIONES LUCENTUM S.L.*

De los impactos que pueden producirse sobre el municipio cabe destacar los siguientes:

5.3. CLIMATOLOGÍA.

Se hace referencia en este apartado a las alteraciones de tipo microclimático y mesoclimático que pueden generarse por las modificaciones del medio durante la fase de construcción (despeje y desbroce, movimientos de tierra), caso de no implementarse el proyecto con las oportunas medidas protectoras y correctoras.

5.3.1. AIRE (CALIDAD).

Las afecciones potenciales sobre el aire pueden deberse a alteraciones de su calidad, produciéndose tres tipos de efectos: contaminación química; contaminación por partículas sólidas y contaminación acústica.

5.3.2. CONTAMINACIÓN QUÍMICA.

Acciones del proyecto que inciden en este factor ambiental:

- Maquinaria: movimientos y mantenimiento.

La incidencia debida al uso de maquinaria en la fase adecuación de la nave industrial (instalación de rejillas de recogida de derrames) es mínima. Se han establecido medidas protectoras y correctoras en el proyecto para minimizar cualquier incidencia. De todo ello se deduce una incidencia muy baja, pudiendo hablarse de un impacto ambiental compatible.

5.3.3. RUIDO.

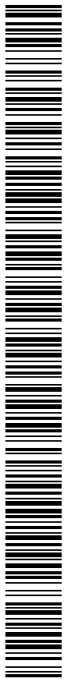
Acciones del proyecto que inciden en este factor ambiental:

- Maquinaria: movimientos y mantenimiento.
- Instalaciones accesorias.

También durante la fase de adecuación se produce un incremento del nivel de ruido debido tanto a acciones relacionadas con el traslado de equipos y su preparación (circulación de maquinaria). Se provoca así una contaminación acústica mínima, dada la escasa envergadura.

El ruido producido en la fase de adecuación de la actividad por la maquinaria que interviene en las obras tiene un carácter temporal y discontinuo, sólo tendrá un efecto notable mientras se realicen las obras, estando inicialmente descartada la realización de trabajos nocturnos. Los niveles de ruido en la fase de construcción no superarán los niveles admisibles de ruido, por lo que se trata de un impacto ambiental compatible.

REDACTOR: **SERGIO CARRILLO PEREZ - LCDO. CIENCIAS AMBIENTALES 133 COAMBCV**



DOCUMENTO DE SINTESIS DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

PARA OBTENCIÓN DE AUTORIZACIÓN PARA ALMACENAMIENTO AL POR MAYOR Y VALORIZACIÓN DE
CHATARRA Y RESIDUOS PELIGROSOSDOC.
SINTESISTITULAR: **RECUPERACIONES LUCENTUM S.L.**

Durante la fase de ejecución se producirá incremento del nivel de ruido de difícil control pero de corta duración temporal, consecuencia de las obras de infraestructuras.

Tabla. Evaluación de Impacto Ambiental del Proyecto sobre el Factor Ambiental AIRE (CALIDAD)		
INTERACCIÓN CON ACCIÓN DEL PROYECTO	EFEECTO ESPERADO	IMPACTO AMBIENTAL
Maquinaria: movimiento y mantenimiento x Contaminación química	Mínimo, negativo, acumulativo, temporal, reversible.	COMPATIBLE
Maquinaria: movimiento y mantenimiento x Polvo	Mínimo, negativo, temporal, reversible, recuperable.	COMPATIBLE
Maquinaria: movimiento y mantenimiento x Ruido	Mínimo, negativo, temporal, discontinuo reversible.	COMPATIBLE
Instalaciones accesorias x Ruido	Mínimo, negativo, temporal, discontinuo reversible.	COMPATIBLE

5.4. TIERRA – SUELO.

Nos referimos al conjunto de acciones que producen impacto sobre la tierra-suelo, en sus vertientes edafológicas y de erosión, de sus recursos, relieve y formas, y de su propio ecosistema.

No da lugar ninguna acción por carecer de importancia la acción sobre el medio geológico y edafológico. No hay posibilidades de encontrar ningún tipo de yacimiento arqueológico o etnológico en la zona de actuación.

5.4.1. CONTAMINACIÓN DEL SUELO.

Acciones del proyecto que inciden en este factor ambiental:

- Maquinaria: movimientos y mantenimiento.

Se refiere este apartado, principalmente, a la alteración debida a incorporación al terreno de sustancias potencialmente contaminantes y a los vertidos incontrolados o accidentales de elementos contaminantes. Durante la fase de construcción se pueden producir alteraciones significativas sobre la calidad del suelo.

Por el contrario, durante la adecuación de la nave y el patio aledaño, la utilización de la maquinaria y las instalaciones accesorias implican tareas obligatorias de mantenimiento que, caso de realizarse de forma inadecuada o incontrolada, puede significar la alteración del suelo por vertidos puntuales de compuestos con un alto potencial contaminante: aceites, grasas, etcétera. Se derivan de todo ello, efectos notables, negativos, permanentes e irreversibles, en los que la dificultad para retornar a la situación anterior a la acción que lo produce es extrema, lo que obliga a extremar las precauciones con la aplicación de medidas protectoras. Al tratarse de acciones de escasa magnitud, es posible valorar el impacto ambiental como moderado.

REDACTOR: **SERGIO CARRILLO PEREZ - LCDO. CIENCIAS AMBIENTALES 133 COAMBCV**



DOCUMENTO DE SINTESIS DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

PARA OBTENCIÓN DE AUTORIZACIÓN PARA ALMACENAMIENTO AL POR MAYOR Y VALORIZACIÓN DE
CHATARRA Y RESIDUOS PELIGROSOSDOC.
SINTESISTITULAR: **RECUPERACIONES LUCENTUM S.L.**

Se trataría de habilitar unos espacios específicos para la realización de las necesarias tareas de mantenimiento cuya localización deberá concretarse en el proyecto constructivo en función de las restricciones de uso del terreno, derivadas de este estudio de impacto ambiental.

En el apartado de medidas protectoras, correctoras o compensatorias, se recogen algunas de las especificaciones técnicas que deben cumplir estas instalaciones así como las relacionadas con la gestión de los residuos (aceites y grasas) generados en las tareas de mantenimiento.

Tabla. Evaluación de Impacto Ambiental del Proyecto sobre el Factor Ambiental TIERRA-SUELO				
INTERACCIÓN CON ACCIÓN DEL PROYECTO	EFECTO ESPERADO		IMPACTO AMBIENTAL	
Instalaciones accesorias x Capacidad agrológica del suelo	Notable,	negativo,	permanente, recuperable.	MODERADO
Instalaciones accesorias x Contaminación del suelo	Notable,	negativo,	permanente, irreversible.	MODERADO (*)
Pavimentado x Contaminación del suelo	Mínimo,	negativo,	permanente, irreversible.	COMPATIBLE
(*) Esta afección sólo se produce en caso de vertido accidental.				

5.5. AGUA.

La ejecución del Proyecto implicará el uso del recurso renovable agua, con las consiguientes demandas y alteraciones de la calidad del mismo.

Vamos a diferenciar la valoración de impactos ambientales en dos fases:

- Fase de funcionamiento.

La incidencia de estas acciones del proyecto en este caso y dadas las características de los acuíferos afectados, es mínima.

En relación con la contaminación de los acuíferos y dado el bajo grado de vulnerabilidad que tiene esta afección, se ha valorado la contaminación accidental como de efecto mínimo dada la baja probabilidad de ocurrencia y la extensión de terreno potencialmente afectado al no manejarse volúmenes importantes de productos contaminantes (aceites, grasas...) o con bajo grado de dispersión

Se generará un impacto ambiental compatible, con efectos mínimos y recuperables.

En segundo lugar, y de forma más significativa y permanente, durante la fase de mantenimiento o explotación de las instalaciones que se proyectan, surgirá la necesidad de usos de recursos hídricos, incrementándose la demanda de agua potable.

REDACTOR: **SERGIO CARRILLO PEREZ - LCDO. CIENCIAS AMBIENTALES 133 COAMBCV**



DOCUMENTO DE SINTESIS DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

PARA OBTENCIÓN DE AUTORIZACIÓN PARA ALMACENAMIENTO AL POR MAYOR Y VALORIZACIÓN DE
CHATARRA Y RESIDUOS PELIGROSOSDOC.
SINTESISTITULAR: **RECUPERACIONES LUCENTUM S.L.**

Los efectos esperados son: moderados, negativos, permanentes, reversibles y recuperables.

Tabla. Evaluación de Impacto Ambiental del Proyecto sobre el Factor Ambiental AGUA		
INTERACCIÓN CON ACCIÓN DEL PROYECTO	EFEECTO ESPERADO	IMPACTO AMBIENTAL
Maquinaria: movimientos y mantenimiento x Agua	Mínimo, negativo, temporal, reversible, recuperable.	COMPATIBLE
Instalaciones Accesorias x Agua	Mínimo, negativo, temporal, reversible, recuperable.	COMPATIBLE
Elementos de obra x Agua	Mínimo, negativo, permanente, reversible, recuperable.	COMPATIBLE
Pavimentado x Agua	Mínimo, negativo, permanente, reversible, recuperable.	COMPATIBLE
Uso consuntivo industrial y doméstico x Agua	Notable, negativo, permanente, reversible, recuperable.	MODERADO

5.6. IMPACTOS SOBRE EL MEDIO BIOLÓGICO.**5.6.1. VEGETACIÓN.**

No se afectará en ningún área del suelo reordenado a formaciones vegetales o especies vegetales que se encuentren protegidas o tengan alto valor medioambiental.

Por tanto, el impacto sobre la vegetación debe considerarse de efecto mínimo y recuperable, valorándose globalmente como moderado.

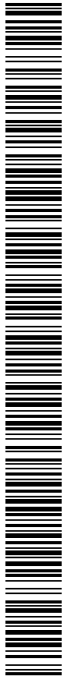
5.6.2. FAUNA.

El entorno de estudio es un espacio muy antropizado, en el que encuentran asiento principalmente unidades residenciales, y como no podía ser de otro modo la fauna es pobre, predominando las especies asociadas a los cultivos de regadío y a zonas pequeñas de matorral.

No existen en la zona especies de alto valor ecológico o natural (bien por encontrarse en peligro de extinción o bien por ocupar niveles altos en la cadena trófica) que pudieran verse afectadas directamente por el proyecto (transformación de hábitats y molestias en la nidificación).

Bajo estas condiciones se ha catalogado la zona afectada directamente por la implantación del proyecto como de interés faunístico bajo.

Tabla. Evaluación de Impacto Ambiental del Proyecto sobre el Factor Ambiental FAUNA.

REDACTOR: **SERGIO CARRILLO PEREZ - LCDO. CIENCIAS AMBIENTALES 133 COAMBCV**

DOCUMENTO DE SINTESIS DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

PARA OBTENCIÓN DE AUTORIZACIÓN PARA ALMACENAMIENTO AL POR MAYOR Y VALORIZACIÓN DE
CHATARRA Y RESIDUOS PELIGROSOSDOC.
SINTESISTITULAR: **RECUPERACIONES LUCENTUM S.L.**

INTERACCIÓN CON ACCIÓN DEL PROYECTO	EFEECTO ESPERADO	IMPACTO AMBIENTAL
Expropiaciones– Despeje – ocupación del terreno x Fauna (ocupación hábitats)	Mínimo, negativo, permanente, recuperable	COMPATIBLE
Maquinaria: movimiento y mantenimiento x Fauna (molestias para especies silvestres)	Mínimo, negativo, temporal, reversible, recuperable.	COMPATIBLE

5.7. IMPACTOS SOBRE EL PAISAJE.

Acciones del proyecto que inciden en este factor ambiental:

- Elementos de obra.

Los elementos analizados de la unidad paisajística (componentes y características visuales básicas) donde se ejecutará el proyecto, han permitido asignar una calidad visual baja a esa unidad. De acuerdo con los criterios vistos de fragilidad para la unidad frente a la actuación propuesta, se ha considerado una fragilidad baja a los factores biofísicos del punto y para la cuenca visual. No existen elementos singulares cuya visión pudiera verse afectada por la actuación.

Tabla. Evaluación de Impacto Ambiental del Proyecto sobre el Factor Ambiental PAISAJE		
INTERACCIÓN CON ACCIÓN DEL PROYECTO	EFEECTO ESPERADO	IMPACTO AMBIENTAL
Instalaciones accesorias x Paisaje	Mínimo, negativo, temporal, reversible, recuperable	COMPATIBLE

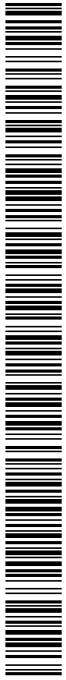
5.8. IMPACTOS SOBRE EL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO.

Con los datos facilitados por la Dirección General de Patrimonio Artístico, no existe impacto ambiental sobre el patrimonio arqueológico existente inventariado, al no afectarse a elementos de interés.

5.9. VÍAS PECUARIAS.

Por tanto, y con los datos facilitados por la actual Sección de Vías Pecuarias de la Consellería de Territorio y Vivienda, no existe impacto ambiental sobre estos elementos.

REDACTOR: **SERGIO CARRILLO PEREZ - LCDO. CIENCIAS AMBIENTALES 133 COAMBCV**



DOCUMENTO DE SINTESIS DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

PARA OBTENCIÓN DE AUTORIZACIÓN PARA ALMACENAMIENTO AL POR MAYOR Y VALORIZACIÓN DE
CHATARRA Y RESIDUOS PELIGROSOSDOC.
SINTESISTITULAR: **RECUPERACIONES LUCENTUM S.L.**

Por tanto, y con los datos facilitados por la actual Sección de Vías Pecuarias de la Consellería de Territorio y Vivienda, no existe impacto ambiental sobre estos elementos.

Para minimizar dichos impactos se recogen una serie de condicionantes a tener en cuenta a la hora de proyectar la actuación:

Resumimos las medidas correctoras a adoptar en la siguiente tabla:

MEDIDAS CORRECTORAS	FACTORES
Cumplimiento de la normativa en cuanto a riesgos geológicos, aguas subterráneas, riesgo de inundación, riesgo sísmico alto.	Usos del suelo.
Se actuará según lo dispuesto por la Ley 10/98 de Residuos.	Aguas subterráneas (riesgos).
Control de ruidos con la utilización de maquinaria apropiada y en buenas condiciones.	Calidad del aire.
Evitar todo tipo de vertidos de residuos según lo dispuesto por la Ley 10/98 de Residuos. Evitar impactos indirectos tanto como fuera posible mediante cuidadosa localización de contenedores.	Fauna.
Vigilancia y control por ayuntamiento en función de la Ley de Régimen Local y Ley del Suelo.	Estructura territorial.
No se proponen.	Actividades industriales económicas.
Cumplimiento de la Ley 16/1985 del Patrimonio Histórico Español y de la Ley 4/98 del Patrimonio Valenciano.	Patrimonio.

A continuación, exponemos las medidas que se tomarán en instalaciones y procesos al amparo de la legislación vigente en materia de residuos tóxicos y peligrosos:

5.10. PROTECCIÓN DE LA CALIDAD ATMOSFÉRICA.

- En todas aquellas actividades que originen producción de polvo, se tomarán las precauciones necesarias para reducir la contaminación al mínimo posible, evitando la dispersión.
- La circulación de los vehículos que accedan o salgan de las instalaciones se hará a velocidades inferiores a 30 km. mientras circulen por pistas de tierra.
- La maquinaria utilizada habrá pasado las correspondientes inspecciones obligatorias de ITV y particularmente las revisiones referentes a la emisión de gases.

5.11. PROTECCIÓN CONTRA EL RUIDO.

- Durante la fase de construcción se deberá dotar a las máquinas ejecutoras de los medios necesarios para minimizar los ruidos (utilización de compresores y maquinaria de bajo nivel sónico, revisión y control periódico de los silenciadores de los motores, utilización de revestimientos elásticos en tolvas y cajas de volquetes, etc).

REDACTOR: **SERGIO CARRILLO PEREZ - LCDO. CIENCIAS AMBIENTALES 133 COAMBCV**

20



DOCUMENTO DE SINTESIS DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

PARA OBTENCIÓN DE AUTORIZACIÓN PARA ALMACENAMIENTO AL POR MAYOR Y VALORIZACIÓN DE
CHATARRA Y RESIDUOS PELIGROSOSDOC.
SINTESISTITULAR: **RECUPERACIONES LUCENTUM S.L.**

- La maquinaria y camiones empleados en los distintos trabajos de la explotación habrá pasado las correspondientes inspecciones obligatorias de ITV y particularmente las revisiones referentes a la emisión de ruidos.
- Se trabajará durante las horas de día, minimizando el impacto sobre la fauna.

5.12. PROTECCIÓN DE LA GEOLOGÍA, SUELO Y GEOMORFOLOGÍA.

- Los residuos generados en la obra serán convenientemente seleccionados y retirados por un gestor de residuos.
- En caso de producirse cualquier vertido accidental de aceites, grasas, ligantes bituminosos, u otra sustancia susceptible de originar contaminación se dispondrá una recogida rápida mediante absorbentes.

5.13. PROTECCIÓN DEL MEDIO HIDROLÓGICO.

- Se adoptarán las medidas de gestión de los residuos descritas en la tabla que mostramos al inicio de este punto.
- Se respetará el sistema natural de drenaje. A tal efecto que no depositarán materiales en zonas que pudieran afectar al drenaje natural de las aguas pluviales recogidas en las instalaciones.

Además de las anteriores medidas se adoptarán según las zonas, otras de carácter más específico. Estas medidas tienen por finalidad el corregir o minimizar los impactos que el desarrollo de dicha actividad pudiera producir durante los procesos de la fase de funcionamiento.

Agrupamos estas medidas según zonas:

Zona de recepción de los materiales/residuos.

- Separación de las otras zonas, con pegatinas indicativas colocadas en el suelo
- Dotación de la zona con bandejas móviles recolectoras de aceites o de posibles sustancias contaminantes que pudiera emanar de contenedores en mal estado
- Se guardará una separación entre los distintos residuos de tal forma que se permita la libertad de movimientos a los operarios y de la maquinaria que fuera precisa.
- Revisar y controlar la entrada de vehículos que no presenten la correcta documentación

Zona de Valorización.

Esta es la zona de la actividad donde mayor impacto se puede causar al medio, sin las debidas medidas correctoras.

Las enumeramos a continuación:

- Los depósitos o bidones que almacenen los líquidos contaminantes se situarán dentro de unas cubetas metálicas de doble capa evitando que las posibles filtraciones de líquidos contaminantes que lleguen al suelo.

REDACTOR: **SERGIO CARRILLO PEREZ - LCDO. CIENCIAS AMBIENTALES 133 COAMBCV**

DOCUMENTO DE SINTESIS DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

PARA OBTENCIÓN DE AUTORIZACIÓN PARA ALMACENAMIENTO AL POR MAYOR Y VALORIZACIÓN DE
CHATARRA Y RESIDUOS PELIGROSOSDOC.
SINTESISTITULAR: **RECUPERACIONES LUCENTUM S.L.**

- Las baterías se almacenarán en contenedores específicos.

Zona de almacenamiento.

En esta zona no se va a producir ninguna alteración significativa del medio.

Zona de almacenamiento temporal de sustancias contaminantes.

- Se prohibirá el acceso a esta zona de todas las personas ajenas a la instalación.
- Se dotará a esta zona de los extintores reglamentarios en previsión de un accidente.
- El operario de esta zona realizará el curso de manipulación de sustancias tóxicas y peligrosas.
- Para el correcto desarrollo y cumplimiento de las medidas correctoras estipuladas desarrollamos el siguiente programa cuyo contenido se cumplirá con la exactitud reflejada en el mismo.
- Trimestralmente el técnico de medio ambiente contratado revisará el proceso, en busca de posibles deficiencias.
- Mensualmente se revisarán todas las cubetas, contenedores y bidones, sustituyendo aquellos que puedan presentar anomalías.
- Se dispondrá de bidones, contenedores y cubetas de repuesto, para proceder con la máxima rapidez al cambio de alguno de ellos, ante posibles anomalías.
- Se dispondrá de un contenedor lleno de alguna sustancia absorbente, generalmente sepiolita, para la recogida de líquidos que pudieran llegar a alcanzar la superficie pavimentada en caso de accidente.

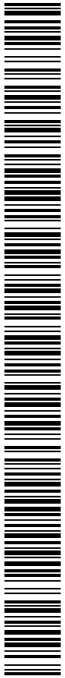
Se trabajará respetando las indicaciones de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales. En caso de accidente se dispondrá de un cartel en cada una de las zonas donde vendrán recogidos los siguientes números de teléfono:

- Centro de Salud más cercano.
- Ambulancia.
- Bomberos.
- Policía.
- Protección Civil.

Se respetarán y ejecutarán las medidas correctoras especificadas en el apartado medidas correctoras de la contaminación descritas con anterioridad.

Como indicadores de la posible contaminación se tomarán como indicadores:

- Estado de limpieza del suelo.
- Estado de la maquinaria.
- Estado de la zona de almacenamiento de sustancias contaminantes.

REDACTOR: **SERGIO CARRILLO PEREZ - LCDO. CIENCIAS AMBIENTALES 133 COAMBCV**

DOCUMENTO DE SINTESIS DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
PARA OBTENCIÓN DE AUTORIZACIÓN PARA ALMACENAMIENTO AL POR MAYOR Y VALORIZACIÓN DE
CHATARRA Y RESIDUOS PELIGROSOS

DOC.
SINTESIS

TITULAR: **RECUPERACIONES LUCENTUM S.L.**

Las principales conclusiones obtenidas del presente ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL son las siguientes, para obtención de la DIA para almacenamiento al por mayor y valorización de chatarra y almacenamiento de residuos peligrosos, son las siguientes:

El proyecto en sí presenta una serie de impactos ambientales, todos ellos compatibles y moderados con el medio ambiente, una vez aplicadas las correspondientes medidas correctoras. Ni en la fase de diseño y puesta en marcha, ni en la de funcionamiento, se producirán impactos severos y/o críticos.

La moderación de los impactos junto a los impactos positivos sobre la socioeconomía de la zona, permite hacer **una valoración global del proyecto de carácter positivo**.

Luego calificamos el ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL de Favorable y Admisible.

En Alicante, Septiembre de 2021

Sergio Carrillo Pérez

Lcdo. Ciencias Ambientales nº 133

REDACTOR: **SERGIO CARRILLO PEREZ - LCDO. CIENCIAS AMBIENTALES 133 COAMBCV**

23

